PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C

N°. Radicado : 2024-IE-0051587 Folios: 2
Fecha : 08/11/2024 15:59:18 Anexos : 0
Destino: SECRETARÍA GENERAL
Origen: 12230-SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRA
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONT

MEMORANDO

PARA: **MIGUEL ÁNGEL VALERO BERNAL**
Secretario General (E)

DE: **AURA XIMENA OSORIO**
Subdirectora de Gestión Contractual (E)

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga de contrato de prestación de servicios 2024- 0614

Respetado Doctor Miguel, cordial saludo,

Con el fin de poder cumplir con los procesos que se adelantan desde esta subdirección, y en especial los relacionados con las actividades del proceso de gestión contractual, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales no. 0614-2024 en razón a los recursos disponibles para la fecha, se le otorgó un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, los cuales vencen el 10 de noviembre de 2024, y teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con el objeto del contrato son recurrentes durante la presente vigencia y se acentúan al finalizar el año fiscal; Por esta razón, en mi calidad de supervisora solicito que el contrato del asunto se adicione y prorrogue por un término de treinta y siete (37) días y un valor adicional de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.633.333) a fin de continuar con los servicios profesionales necesarios para apoyar el desarrollo de las actividades jurídicas propias del proceso de gestión contractual de la entidad relacionadas, entre otras la de proyectar respuestas en temas contractuales a las solicitudes, derechos de petición, observaciones y/o aclaraciones formuladas por los interesados o proponentes de los diferentes procesos de contratación, las actualizaciones de tipo normativo que afecten el proceso de adquisiciones, así como brindar apoyo en la gestión contractual de la entidad, mediante la presentación de recomendaciones que contribuyan a una adecuada gestión de los recursos públicos.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Debido a que la necesidad persiste y teniendo en cuenta que no existe en la planta de la Personería de Bogotá, personal calificado suficiente para realizar las diferentes actividades en el área de la Subdirección Gestión Contractual se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato 0614 de 2024, treinta y siete (37) dias, es decir hasta el 17 de diciembre de 2024, inclusive; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.633.333)

Agradezco la oportuna atención a esta solicitud.

Atentamente,

AURA XIMENA OSORIO
Subdirectora de Gestión Contractual (E)

Proyectó: Manuela Maria Dominguez F – Contratista SGC
Revisó: Aura Ximena Osorio – Subdirectora de Gestión Contractual (E)